



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00346283-UNC-ME#FCQ- Dejar sin efecto y desig. Lic. Moran

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto y se designe interinamente a la Lic. Yanina Soledad MORAN en el cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

El VºBº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-05-2024, la designación interina de la Lic. Yanina Soledad MORAN (Legajo N° 54.257), en el cargo de Profesora Asistente (DS) -Código 115- interino- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en reemplazo del Dr. Ignacio BECCACECE (Legajo N° 51.801), que fuera otorgada por RD-2024-500-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. Yanina Soledad MORAN (Legajo N° 54.257), en un cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-05-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: La Lic. Moran, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

